MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2213 /

TEMUCO, 27 MAY 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 313 de fecha 03 de Mayo de 2013, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública Nº 35-2013, "CONSTRUCCIÓN PAGODAS FERIA DE LAS PULGAS, TEMUCO" a la empresa contratista "BRIGITTE DANAE ACUÑA BEROIZA SERVICIOS DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES E.I.R.L." y designa como Inspector Técnico de Obras Municipales al Sr. Fernando Diez Raasch.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.577 de fecha 05 de Junio de 2013, que designa como inspector Técnico Titular para las obras "CONSTRUCCIÓN PAGODAS FERIA DE LAS PULGAS, TEMUCO" a la Srta. Rocío Zablah Aste, en reemplazo del Sr. Fernando Diez Raasch.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.484 de fecha 13 de Agosto de 2013, que aprueba el contrato de Ejecución de Obras: "CONSTRUCCIÓN PAGODAS FERIA DE LAS PULGAS, TEMUCO", suscrito mediante escritura pública de fecha 29 de Julio de 2013 entre la municipalidad de Temuco y la empresa contratista "BRIGITTE DANAE ACUÑA BEROIZA SERVICIOS DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES E.I.R.L.".

3.- El permiso con goce de remuneraciones, permiso sin goce de sueldo y feriado legal de la Srta. Rocío Zablah Aste, desde el 30 de Mayo de 2014 al 08 de Julio del 2014.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 19.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese Inspector Técnico Subrogante de las Obras:

""CONSTRUCCIÓN PAGODAS FERIA DE LAS PULGAS, TEMUCO""

A la Srta. Consuelo Diez Rioseco, desde el 30 de Mayo de 2014 al 08 de Julio del 2014, o mientras dure la ausencia de la Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR JURIDICO

MBR/AMNO/RZA
c.c. Dirección de Control
c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de Planificación
c.c. Dirección de Obras Municipales.
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (3 copias SPP)
c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. Of. Partes

738424